



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 21 de mayo de 2020
P.I.E. N° 544/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre todas las pólizas de seguros que contrató YPFB Corporación, en las últimas diez gestiones, de 2010 a 2020. Remita detalle y documentos de respaldo del proceso de contratación por cada año.--- **2.** Informe sobre la modalidad de todos los procesos de contratación de seguros, de las últimas diez gestiones, de 2010 a 2020.-- **3.** Informe con relación a todas las empresas de seguros que participaron en los diferentes procesos de contratación y cuáles fueron las adjudicatarias en cada uno de los procesos de contratación de seguros; indicando, quién fue el corredor de reaseguros local y principal reasegurador en las últimas diez gestiones, de 2010 a 2020.--- **4.** Informe de la evolución monetaria del Valor de las primas canceladas a las empresas de seguros en las últimas diez gestiones, de 2010 a 2020.--- **5.** Informe de la evolución del Valor asegurado en las pólizas de seguros contratadas de las últimas diez gestiones, de 2010 a 2020.--- **6.** Remita copia de todos los contratos de seguros, incluyendo enmiendas y adendas si existiesen, de 2010 a 2020.--- **7.** Remita copia de todas las auditorías internas y externas realizadas a la unidad de seguros, de 2010 a 2020.--- **8.** Remita todos los contratos de asesoría de seguros firmados, de 2010 a 2020.--- **9.** Remita copia del proceso de invitación, modalidad del proceso de invitación y adjudicación al corredor de reaseguros y/o asesor de seguros contratado en la gestión 2020.---- **10.** Informe del por qué y por orden de quién se emite la carta de YPFB Corporación de fecha 13 de abril del presente año, sin Cite, dirigida a quien corresponda en idioma inglés, firmada por el Lic. Holder Padilla Casanova, Jefe de la Unidad de Seguros, nombrando a la Aseguradora Credinform en asociación con el corredor de reaseguros designado (Olsa S.A.), como la compañía adjudicada para la renovación de todas las pólizas de YPFB.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Rosario Rodríguez Cuellar
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL